

La fiscal eleva de 49 a 61 años la petición para un etarra por el asesinato de una policía en Zarautz

:: R. C.

MADRID. Ángel María Telleria, detenido el año pasado en México, negó ayer en la Audiencia Nacional que asesinara en 1981 a una policía en Zarautz y que perteneciera a un comando de ETA. Sólo reconoció que fue «colaborador puntual» de la banda. En el juicio, que quedó visto para sentencia, la fiscal elevó de 49 a 61 años su petición de prisión al incluir el delito de pertenencia a organización terrorista a los que ya le atribuía de asesinato en concurso con otro de atentado y depósito de armas. También solicitó que el procesado indemnice con 100.000 euros a los padres o a los herederos de la víctima, que tenía 23 años cuando fue tiroteada.

El abogado de la acusación popular, ejercida por la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), pidió 62 años de cárcel, mientras que el letrado de Telleria reclamó su absolución por falta de pruebas.